Instituto de Atención a la Familia	INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA SUBPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE SUPERVISIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS					Código PA-GCO-FO-75 Versión 1	
Contrato No.	2025-058	CDP No.	2025-86	RP No.	2025-192	Acta No.	2

Contratista:	LUISA FERNANDA SERNA HERRERA		
Programa o convenio:	JARDIN NOCTURNO		
Identificación del contratista:	1053853470 de manizales		
Diección:	Carrera 8b Norte14 Occidente 28 senderos de la Linda Manizales.	Teléfono:	313.639.80.66
Correo electrónico:	luisafernandasernaherrera8066@gmail.com		
Fecha de inicio del contrato:	fecha de inicio: 03/07/2025	fecha de terminacion: 31/10/2025	
Fecha en la que se realiza el informe:	21 DE AGOSTO DEL 2025		
Periodo del que se hace el	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025		
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO EDUCADORA EN LA EJECUCIÓN Y LA OPERATIVIDAD DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ATIENDE EL INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA."		
Nombre del supervisor:	LORENA AMARILES QUEVEDO		

EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN No.	CALIFICACIÓN SOBRE 100%	OBSERVACIONES (Indicar si cumple o no cumple a satisfacción con cada una de las obligaciones contractuales)
1. Brindar atención oportuna en los turnos asignados para tal fin, a los niños, niñas y adolescentes a quienes se autoriza su ingreso a programas del IAF para garantizar sus derechos, realizando actividades de cuidado, formación humana y habilidades para la vida, que les permita resignificar normas y valores, permitiendo direccionar sus proyectos de vida.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
2. Velar por el adecuado procedimiento en la recepción de los niños, niñas y adolescentes entregados a su cargo para el desarrollo de las actividades pedagógicas, de formación humana, lúdicas, artísticas y vocacionales propias de cada programa.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
3. Diligenciar los formatos para la recepción, remisiones o intervenciones realizadas con los niños, niñas y adolescentes durante el tiempo que permanecen en el IAF, de acuerdo con los lineamientos técnicos del IAF para	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
4. De acuerdo con las indicaciones del Coordinador de programa, contactar a los representantes legales, padres de familia, acudientes o aquellas personas que tengan la patria potestad de los niños, niñas y adolescentes para realizar los requerimientos respecto al proceso o procedimiento propios del programa al que están adscritos los NNA.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE

REVISADO 2 8 AGO

acompañamiento en la alimentación suministrada a los Niños, Niñas y ntes atendidos en los diferentes programas del IAF, verificando que nforme a la minuta patrón y fomentar así la formación de hábitos durante nento en el que consumen los alimentos.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
laborar la planeación pedagógica y alistamiento para el desarrollo de las tividades cotidianas y talleres, implementando estrategias que le faciliten a los iños, niñas y adolescentes la adquisición de conocimientos en las áreas básicas, identificando problemas individuales, creando en ellos rutinas que busquen potencializar sus habilidades.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
7. Mantener al día, en orden y con la información actualizada las Historias Integrales asignadas para su custodia, las cuales contienen toda la información del proceso de los NNA inscritos en el Programa.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
8.Asistir a las reuniones de trabajo con el Equipo técnico, Comités institucionales, Coordinadores y Dirección cuando sea requerida su presencia. Así mismo realizar acompañamiento a actividades externas de la Institución que impliquen el cumplimiento de los objetivos misionales del IAF, difusiones acerca de los programas del IAF, capacitaciones, talleres, reuniones entre otros.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
9. Realizar talleres pedagógicos, lúdicos y artísticos, de acuerdo con la programación establecida por el IAF, llevando un control sistemático de la planeación y de los registros de asistencia de los niños, niñas y adolescentes, en los formatos institucionales pertinentes.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
10.Realizar las labores necesarias para el cumplimiento del contrato Interadministrativo entre el IAF y la Alcaldía de Manizales y presentar la información requerida con oportunidad para la elaboración de los informes del programa de manera mensual	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
11.Presentar al supervisor asignado del IAF informe mensual que dé cuenta de la ejecución del contrato el cual deberá contener: información sistemática respecto a planeación, registros de asistencia, material didáctico, turno realizado y apoyado prestado a la gestión del programa.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
12.Presentar planilla de aportes al sistema general integral de Seguridad Social, cuenta de cobro por concepto de honorarios y demás anexos y evidencias físicas, el informe debe ser cuantitativo y cualitativo con registro fotográfico, listado de asistencia, actas etc.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
13. Conocer y estudiar permanentemente estándares y lineamientos y normas sobre atención psicosocial, intervención familiar en individual de población vulnerable y asimismo la operatividad de los diferentes programas de la institución para brindar apoyo en los mismos, cuando sea requerido.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
14. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento del objeto de este y sean determinadas por el Instituto de Atención a la Familia, incluidas las correspondientes a las particularidades del contrato inter administrativo.	100%	CUMPLIO SATISFACTORIA MENTE
Nivel de satisfacción:		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
Valor total del contrato:	**$ 11,800,000**	
Ejecutado antes de este pago:	**$ 2,800,000**	

REVISADO 2 8 AGO

en acta:	$ 3,000,000
ejecutar trato:	$ 6,000,000

FACTURA	
mero de la actura:	

ADICIÓN							
Valor adición:		CDP No.		RP No.		Fecha de adición:	
Valor total (contrato + adición):							
Valor final del contrato (con todas las adiciones):							

FORMA DE PAGO Y ANEXOS	
Forma de pago:	El INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA pagará al Contratista el valor del presente Contrato de la siguiente manera: MES 03 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025 $2.800.000 01 AGOSTO DE 2025 A 31 DE AGOSTO DE 2025 $3.000.000 01 SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 $3.000.000 01 OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 $3.000.000 Advirtiendo que para cada uno de ellos se requiere la presentación de los informes de actividades, cuenta de cobro, certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales deberán documentarse para cada pago derivado de la ejecución del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad y la normatividad vigente. PARAGRAFO 1: Los documentos para el pago, deberán presentarse en las fechas del cronograma establecidas para el efecto por la entidad estatal, so pena de que el pago quede pendiente de tramitarse en el mes siguiente. PARAGRAFO 2: El pago realzado al contratista puede ser desembolsado hasta por veinte (20) días, posterior a la presentación del informe de supervisión.
Anexos:	1. Informe mensual de actividades 2. Cuenta de cobro 3. Soporte de pago planilla 4. Planilla seguridad social 5. Certificado de rentas 6. Inscripción para pagos

FIRMAS Y VALIDACIONES		
FIRMA SUPERVISOR (a)	FIRMA LÍDER FINANCIERA	FIRMA ASESOR (a) JURÍDICA
FIRMA DIRECTOR (a)		
Fecha de aprobación:	REVISADO 2 8 AGO	